

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA
Sección particular contiene en forma individual, los datos particulares y características del fondo

DENOMINACIÓN SOCIAL: FINAMEX FONDO DE INVERSIÓN ESTRATEGICA, S.A. DE C.V FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

Clave de Pizarra: DYNAMIC

Categoría: Discrecional

Clases y Series accionarias: Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
	A	NA			
PERSONAS FISICAS	B	F	FE	F+	FP
PERSONAS MORALES		M	M+	MP	
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	XP	XF	

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Javier Barros Sierra No. 495, Piso 16 (Torre Park Plaza III), Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01376, Ciudad de México.

Página electrónica en la red mundial (Internet) y los datos del contacto para proporcionar más información: <http://www.finamex.com.mx>, o para atención al teléfono 52 (55) 5209 2080, con su asesor, en horarios de 8:00 a 15:00 horas.

Fecha de autorización del prospecto: 17 de octubre de 2025

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

Denominación Social de la Operadora: Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Días y horarios para la recepción de órdenes: Todas las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar órdenes de operación es de las 8:30 horas hasta 90 minutos antes que cierre el Mercado Bursátil Mexicano, hora del centro de México.

Sólo las Distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del horario de cierre, dependiendo de la serie que se trate.

Para más información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tiene obligación de pago en relación con Fondo la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet): <http://www.finamex.com.mx>, así como en la página de las demás entidades que distribuyan sus acciones.

Por la categoría y grado de especialización del fondo, se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

ÍNDICE

1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
 - a) **Objetivos y horizonte de inversión.**
 - b) **Políticas de inversión**
 - c) **Régimen de inversión**
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión
 - d) **Riesgos asociados a la inversión**
 - i) Riesgo de mercado
 - ii) Riesgo de crédito
 - iii) Riesgo de liquidez
 - iv) Riesgo operativo
 - v) Riesgo contraparte
 - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vii) Riesgo legal
 - e) **Rendimientos efectivos**
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos
2. **OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN**
 - a) **Posibles adquirentes**
 - b) **Políticas para la compraventa de acciones**
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de las operaciones
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
 - c) **Montos mínimos**
 - d) **Plazo mínimo de permanencia**
 - e) **Límites y políticas de tenencia por inversionista**
 - f) **Prestadores de servicios**
 - i) Sociedad operadora
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores de servicios
 - g) **Costos, comisiones y remuneraciones**
3. **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
 - a) **Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la ley**
 - b) **Estructura del capital y accionistas**
4. **ACTOS CORPORATIVOS**
 - a) **Fusión y Escisión**
 - b) **Disolución y Liquidación**
 - c) **Concurso Mercantil**
5. **RÉGIMEN FISCAL**
6. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
7. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
8. **INFORMACIÓN FINANCIERA**
9. **INFORMACIÓN ADICIONAL**
10. **PERSONAS RESPONSABLES**
11. **ANEXO. - Cartera de inversión**

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”

CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivos y horizonte de Inversión

El Fondo busca brindar a los inversionistas una alternativa de inversión de largo plazo frente a los fondos tradicionales, mediante una estrategia de Retorno Absoluto, la cual no se compara contra ningún índice de referencia, buscando siempre las mejores oportunidades que ofrezcan los distintos mercados y clases de activos (deuda, renta variable nacional e internacional, mercado de divisas y materias primas) según las expectativas económicas y los análisis previamente realizados.

Las estrategias de Retorno Absoluto no utilizan un índice de referencia (benchmark) para comparación o medición de objetivos, sino que tienen una meta de tasa de rendimiento acorde a parámetros de su estrategia; en el caso particular del fondo este objetivo se establecerá del cálculo que resulte del rendimiento esperado de un portafolio hipotético con participación de igual ponderación en las distintas clases de activo utilizando los rendimientos esperados promedio de la industria en cada clase de activo.

La estrategia del fondo se ejecutará respetando un límite de exposición al riesgo de 2.5 VaR.

El fondo no garantiza la inversión inicial ni rendimiento alguno, ya que está sujeto a los riesgos inherentes del mercado y de una estrategia activa.

El Fondo invertirá en: a) valores de renta variable (que se encuentren cotizando en las Bolsas de Valores y los listados en el SIC, incluyendo acciones, fibras y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a éstas tales como ETF's y Trackers) o Fondos de Inversión de renta variable (indizados, discrecionales o especializados en acciones, que inviertan en el mercado local o en mercados extranjeros, valores bursátiles que simulen el desempeño de un índice (ETF's)). b) valores de deuda (valores gubernamentales) de corto, mediano y largo plazo) o Fondos de Inversión de deuda (Fondos de Inversión discrecionales, de corto, mediano, largo plazo). c) ETF's referidos a materias primas d) Valores respaldados por activos.

El fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dependiendo de los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación, considerando que la inversión en este sea parte de una adecuada diversificación en distintos activos de inversión como una estrategia de largo plazo y que busquen un riesgo muy alto en función de su objetivo y estrategia.

El plazo mínimo de inversión sugerido que, considerando el objetivo del fondo se considera adecuado para que el inversionista mantenga sus recursos en el fondo, es de al menos 365 días.

El fondo no tiene plazo mínimo de permanencia.

El principal riesgo relacionado a las inversiones que realiza este Fondo está asociado a la caída en el precio de las acciones, ETF's y/o Fondos de Inversión que integran la cartera del mismo, también debe ser considerado que algunos de los activos objeto de inversión en el Fondo consideran para su valuación el tipo de cambio en la relación Peso Mexicano con otras divisas, por lo tanto ante una apreciación del Peso frente a otras monedas el precio de la acción del Fondo puede presentar una caída.

b) Políticas de inversión

El Fondo tiene como característica principal la discrecionalidad ya que busca brindar a los inversionistas una alternativa de inversión de largo plazo buscando siempre las mejores oportunidades que ofrezcan los distintos mercados según las expectativas económicas y los análisis previamente realizados. El fondo puede estar invertido en deuda en mayor proporción cuando las expectativas y análisis económicos sugieran una baja en las tasas de interés, y en mayor proporción en renta variable cuando las expectativas del mercado sugieran un alza en el mercado de valores.

El Fondo sigue una estrategia de administración activa que significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

Invertirá en valores de deuda, incluyendo valores gubernamentales denominados en pesos, UDIS, y dólares, de la más alta calidad crediticia considerando los primeros tres niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA y A) en la escala global equivalente a la nacional, con los cuales proporcionará liquidez a sus inversionistas, y/o valores de renta variable que se encuentren cotizados en las Bolsas De Valores autorizadas en México y los listados en el SIC, incluyendo acciones, fibras y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a éstas y/o materias primas a través de: ETF's y certificados bursátiles fiduciarios indizados (Trackers).

El fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión. Respecto a

ésta inversión, se harán en Certificados Bursátiles fiduciarios conocidos como FIBRAS.

Los valores respaldados por activos en los que pueda invertir el fondo serán los que su calificación se encuentre dentro de los tres máximos niveles de calificación crediticia (AAA, AA, A) y estén respaldados por garantías prendarias de un flujo de efectivo asociados con una fuente definida, cómo saldos por cobrar, ventas etc.

Las inversiones en valores estructurados serán realizadas en instrumentos con capital protegido e instrumentos sin capital protegido y referenciado a subyacentes acordes con el régimen de inversión y que estén autorizadas por Banco de México y el plazo podrá ser mayor a un año. Al invertir en notas estructuradas se tiene el riesgo al riesgo de crédito, al riesgo de contraparte y el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero o negativo.

Los ETF's y certificados bursátiles fiduciarios indizados (Trackers) en los que el Fondo podrá invertir tendrán las siguientes características:

- Apalancados y no apalancados
- Podrán realizar réplicas sintéticas
- Subyacentes acordes al régimen de inversión del fondo.
- Inscritos en el RNV y/o listados en el SIC.

La política de liquidez del Fondo consiste en mantener un mínimo de 20% de su activo neto en valores de fácil realización y/o vencimiento menor a tres meses.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos en acciones emitidas por Fondos del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora.

Invertirá en Fondos de Inversión de Renta Variable y en Fondos de Inversión en Instrumentos de deuda de alta calidad crediticia considerando los primeros tres niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA y A).

El Fondo mantiene una estrategia de retorno absoluto, mediante una gestión activa utilizando análisis de lo general a lo particular (Top-Down), una combinación de modelos técnicos y de análisis fundamental para identificar la selección de las distintas emisoras listadas en las Bolsas de Valores y las listadas en el SIC (incluyendo las acciones de Fondos de Inversión), lo cual significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento. La selección de las emisoras se realizará en función a las condiciones y expectativas de mercado, tomando como base el análisis de lo general a lo particular, el Análisis técnico y el Análisis Fundamental. El análisis de lo general a lo particular es el método que consiste en revisar primero el panorama general del mercado para después analizar a detalle componentes más pequeños. Al analizar el entorno general, tal como una tendencia macroeconómica, un analista puede empezar a reducir los activos potenciales para analizar, el Análisis técnico es la metodología de análisis bursátil que trata de determinar la tendencia de los valores en función de las cotizaciones históricas de los mismos, sin tener en cuenta los datos financieros y fundamentales de la sociedad. Obedece a la interpretación de gráficas que predicen las tendencias de cualquier valor de inversión, (cabe destacar, que en ellas se refleja el ánimo de los inversionistas). El Análisis fundamental es la práctica de estudiar las características de una empresa para determinar si se trata de una buena o mala inversión. Se refiere a responder preguntas concernientes a las probabilidades de quiebra de una empresa, al posible flujo continuo de dividendos, al estudio de sus estados financieros, disponibilidad de efectivo, niveles de rentabilidad y a la comparación relativa entre empresas del mismo sector de negocios. Tomando en consideración estas técnicas, se buscará aprovechar oportunidades en aquellos instrumentos que sin fundamento alguno hayan registrado caídas significativas en sus precios, que los ubiquen en niveles de precios relativos y de múltiplos, en condiciones atractivas con respecto a otras alternativas del mercado bursátil. Se buscará aprovechar oportunidades derivadas de la información dada a conocer al público en general, tales como reportes trimestrales, proyectos de inversión, pagos de dividendos, fusiones, adquisiciones, o cambios de normatividad de su entorno, cambios estructurales locales o globales (económicos y sectoriales) que favorezcan el desempeño futuro de las empresas.

El Fondo también podrá invertir en Operaciones de Reporto.

Las operaciones en reporto tendrán como principal característica, ser en valores de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS, emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal, por lo que la calificación de dichos valores es de la más alta calidad crediticia. El plazo máximo para operaciones en reporto será de 7 días.

c) Régimen de inversión

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 23 de la Ley de Fondos de inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

Activos Objeto de Inversión		%Mínimo	%Máximo
Los porcentajes de inversión serán:		Del activo Neto	
1	Acciones de Fondos de inversión de renta variable	1%	100%
	Acciones de Fondos de inversión de deuda.	0%	99%
2	Valores de renta variable que se encuentren cotizados en las Bolsas de Valores y listados en el SIC, incluyendo acciones y demás valores y contratos que se representen o se encuentren referidos a éstas tales como ETF's, trackers	0%	100%
3	Fibras (Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios)	0%	99%
4	Valores referidos a ETF's y Trackers	0%	99%
5	Valores gubernamentales de corto, mediano y largo plazo denominados en pesos, UDIS y dólares.	0%	99%
6	Operaciones en reporto	0%	20%
7	Valores respaldados por activos	0%	50%
8	Valores estructurados	0%	50%
9	Valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses	20%	100%
10	Valor en Riesgo de la cartera del fondo respecto de sus activos netos		2.5%

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros, se computarán diariamente con relación al activo neto correspondiente al día de la valuación.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados,

El fondo invertirá en valores respaldados por activos, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS).

Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con mayor riesgo, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el Emisor, por lo que en la medida que se deterioren los activos, la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir. Los valores respaldados por activos en los que pueda invertir el fondo serán los que su calificación se encuentre dentro de los tres máximos niveles de calificación crediticia (AAA, AA, A) y estén respaldados por garantías prendarias de un flujo de efectivo asociados con una fuente definida, cómo saldos por cobrar, ventas etc.

El fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión. Respecto a esta inversión, se harán en Certificados Bursátiles fiduciarios conocidos como FIBRAS.

Entre los principales riesgos de las FIBRAS destacan: 1) Dependen sustancialmente de sus arrendatarios, por lo que su negocio puede ser afectado adversamente si una cantidad significativa de los arrendatarios fuera incapaz de cumplir con sus obligaciones. 2) Las transacciones de adquisición futura están sujetas a ciertas condiciones, incluyendo el proceso de la auditoria, cierre y otras condiciones, que puedan impedir la compra. 3) Al ser un fideicomiso mexicano están sujetas a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México y para la industria inmobiliaria en México. 4) Algunas pueden tener concentración geográfica o sectorial. 5) El régimen fiscal aplicable a las FIBRAS ha estado evolucionando y fue modificado recientemente. No puede haber ninguna garantía de que las leyes y reglamentos referentes a las FIBRAS y cualquier interpretación relacionada no cambiarán en alguna forma que las afecte adversamente.

Las inversiones en valores estructurados serán realizadas en valores estructurados tanto con capital protegido como sin capital protegido y referenciado a subyacentes acordes con el régimen de inversión y que estén autorizadas por Banco de México y el plazo podrá ser mayor a un año. Al invertir en notas estructuradas se tiene el riesgo al riesgo de crédito, al riesgo de contraparte y el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero o negativo. Dichos valores no contarán con rendimiento mínimo.

Los ETF's y certificados bursátiles fiduciarios indizados (Trackers) en los que el Fondo podrá invertir tendrán las siguientes características:

- Apalancados y no apalancados
- Podrán realizar réplicas sintéticas
- Subyacentes acordes al régimen de inversión del fondo.
- Inscritos en el RNV y/o listados en el SIC.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

ii) Estrategias temporales de Inversión

Dado que el fondo se caracteriza como discrecional y en cualquier momento puede cambiar la estrategia se omiten las estrategias temporales de inversión

En todo momento, se apegará a su estrategia original sin importar cuál sea el entorno.

El procedimiento detallado de este punto se encuentra en el "Prospecto Genérico".

d) Riesgos Asociados a la Inversión

El fondo estará expuesto a riesgos relacionados con el mercado de capitales y el mercado de deuda, en función del porcentaje de inversión que mantenga en cada uno de ellos.

Su participación en el mercado de capitales será a través de Fondos de Inversión de Renta Variable y/o valores de renta variable (acciones, fibras, ETF's y Trackers), cuyo mayor riesgo es el relacionado a la caída o baja en el precio de los últimos, el riesgo dentro de la inversión en valores y/o acciones de Fondos de Inversión de deuda, será aquel que sea provocado por un movimiento adverso en las tasas de interés, en el tipo de cambio, disminución en el precio de los ETF's y Trackers, el riesgo asociado a la inversión en ETF's ligados a materias primas será aquél provocado por un movimiento adverso en los precios de los materias primas que integren sus carteras ; lo anterior puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Pueden existir factores económicos como la desaceleración en la actividad económica llegando al extremo de una recesión que pueda generar que los precios de las acciones disminuyan; eventos sociales y políticos que ocasionen cambios en el orden de certeza legal e incertidumbre económica; cambios de ideología o partidos políticos que modifiquen la estructura bajo la cual se rige un país podrían ocasionar baja en estos precios de las acciones, fibras, ETF's y Trackers y la subida en tasas de interés, ETF's y Trackers. Otro de los riesgos será el que derive de los movimientos adversos en la inflación y a las fluctuaciones del tipo de cambio, lo anterior debido a que el fondo podrá invertir en valores denominados en moneda extranjera y/o UDIS.

Independientemente de que se trate de Fondos de Inversión de renta variable, de su objetivo o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

El riesgo por la inversión indirecta en ETF's y/o TRAC's se encuentra implícito en el precio de las acciones de los Fondos que invierten directamente en dichos valores.

El Fondo de inversión, estará expuesto a los siguientes tipos de riesgo:

i) Riesgo de mercado

El riesgo del fondo se considerará "Muy Alto" debido a que puede estar invertido en valores y Fondos de Inversión de renta variable y/o deuda de alta volatilidad y ETF's ligados a materias primas.

En el caso de los valores y Fondos de renta variable una caída o baja en el precio de los valores de renta variable (acciones, ETF's y Trackers) que integren dicho Fondo generaría una disminución en su precio y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada. La variación en el precio de la acción de una empresa se encuentra directamente relacionado al valor de la empresa, algunos de los factores que determinan este son el desempeño de la estrategia y administración de la misma, su demanda por los productos y servicios que ofrezca, así como factores externos relacionados al sector o industria, empresas competidoras y ciclos económicos; este riesgo también puede afectar hasta el 100% de inversión directa en acciones.

Además, cuando el fondo se encuentre invertido en valores y/o Fondos de Inversión de Deuda el riesgo dependerá de la categoría del fondo de que se trate, es decir, de corto, mediano y/o largo plazo, así como de la composición de la cartera de la misma. El principal riesgo estará asociado a las variaciones que puedan presentar las tasas de interés. Por lo general si las tasas de interés suben el precio de los valores de deuda baja y por lo tanto el del fondo, esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del fondo sea de mayor plazo; este riesgo también puede afectar hasta el 100% de la inversión directa en valores de deuda.

El riesgo de mercado que se origina por la inversión en ETF's y Trackers, dependen de los precios de los subyacentes que los componen como, las acciones, tasas de interés, materias primas etc.

Los valores que adquiere el Fondo denominados en otras monedas presentan, además del riesgo en la tasa de interés, un riesgo que se encuentra asociado al tipo de cambio.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo. Cuando el fondo se encuentra invertido en valores denominados en monedas extranjeras, pueden ocurrir los siguientes casos:

Si el peso mexicano pierde valor (o se deprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo sube.

Si el peso mexicano gana valor (o se aprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo baja.

Adicionalmente, aquellos valores cuyo precio esté relacionado con tasas de interés reales o el valor de la UDI, se pueden ver afectados por movimientos en la inflación diferentes a lo esperado ya que la inflación puede impactar sobre los precios de algunos valores de deuda de inversión directa (como los bonos gubernamentales) o los Fondos de Inversión en los que invierta y se encuentren invertidos en este tipo de papeles, repercutiendo en el precio de la acción del fondo.

Valor en Riesgo (VaR)

El Valor en riesgo (VaR por las siglas en inglés de Value at risk) es la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, se calcula con la metodología histórica, y utiliza como parámetros un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento, un horizonte temporal de un día y un periodo de muestra de 500 días.

El Fondo muestra los siguientes indicadores: Los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año (02/01/2025 al 31/12/2025) fueron de 0.0649% y 0.0238% respectivamente. El 31 de diciembre de 2025 se presentó un VaR de 0.0257%.

El VaR límite del fondo es de 2.5%, por lo que la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de \$25 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos. (Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión)

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de este fondo es bajo debido a que su inversión en fondos de deuda estará en fondos calificados con una alta calidad crediticia (AAA, AA y A), que aun cuando se encuentren expuestas a un cambio de calificación, la probabilidad de impago de los emisores esta es baja, lo mismo aplica para la inversión directa en valores de deuda, ya que también se invertirá en valores calificados dentro de los tres primeros niveles antes mencionados.

El riesgo de crédito puede incrementarse al invertir en valores respaldados por activos toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el Emisor, por lo que en la medida que se deterioren los activos, la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir; más los valores respaldados por activos en los que pueda invertir el fondo serán los que su calificación se encuentre dentro de los tres máximos niveles de calificación crediticia (AAA, AA, A) y estén respaldados por garantías prendarias de un flujo de efectivo asociados con una fuente definida, como saldos por cobrar, ventas etc.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es bajo debido a que el Fondo mantendrá una inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses los cuales permiten brindar la liquidez que requieran los inversionistas al menos en un 20%, sin embargo, se debe considerar que la venta anticipada o forzosa de los valores que integran la cartera del Fondo pueden ocasionar bajas en el precio del mismo y la pérdida potencial que pudiese provocarse por liquidar dichos valores a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de adquisición de acciones propias(venta de títulos del Fondo por parte de los tenedores del mismo).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, debido a que el fondo invertirá en valores cotizados en las Bolsas de Valores, las operaciones se celebraran únicamente con contrapartes de alto reconocimiento y con calificaciones crediticias dentro de los tres primeros niveles otorgados por una calificadora: AAA, AA, A.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Prospecto Genérico”.

Desde su inicio el Fondo VECTMP, no ha utilizado el diferencial de precios.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vii) Riesgo legal

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

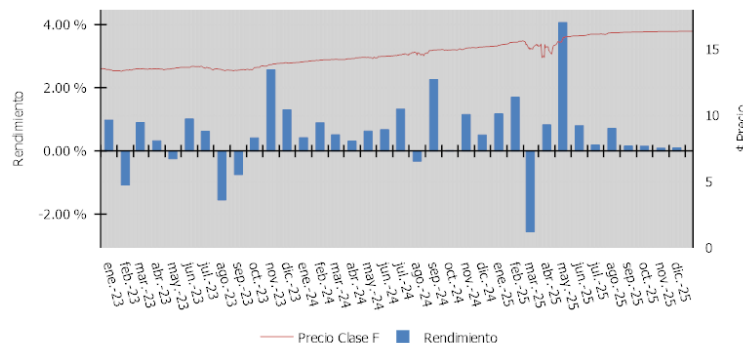
La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

e) Rendimientos

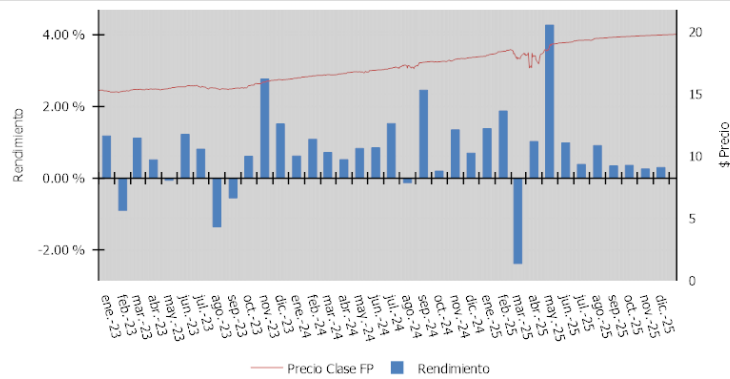
El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i) Gráfica de rendimientos

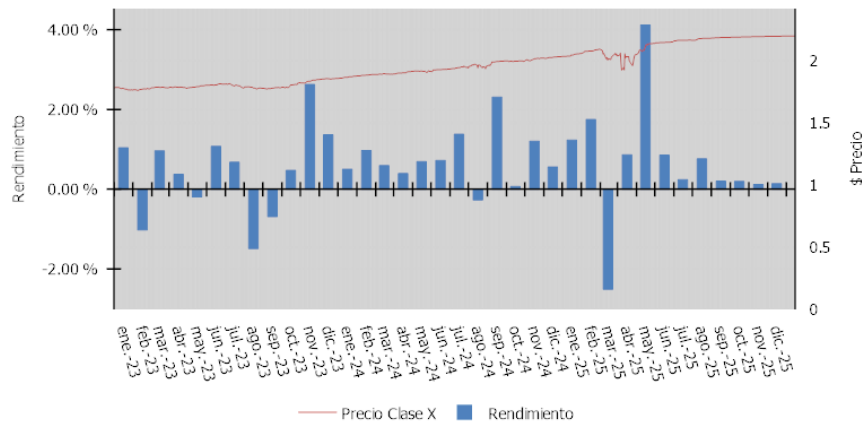
	DYNAMIC		F			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,259.43	10,619.76	11,153.90	11,831.06	11,999.73
Índice Referencia	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00



	DYNAMIC			FP		
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,380.18	10,869.49	11,546.84	12,384.15	12,704.05
Índice Referencia	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00



	DYNAMIC			X		
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,294.74	10,700.53	11,273.06	11,990.45	12,191.96
Índice Referencia	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00



Para las clases y series que no han operado se presentan las gráficas cuando se genere la información Información al 31 de diciembre de 2025.

ii) Tabla de rendimientos

Fondo	Serie	Concepto	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2024	2023	2022
DYNAMIC	F	RENDIMIENTO BRUTO	0.41	1.27	11.28	12.65	8.31	1.96
DYNAMIC	F	RENDIMIENTO NETO	0.10	0.35	7.58	8.68	4.42	-1.88
DYNAMIC	F	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
DYNAMIC	FP	RENDIMIENTO BRUTO	0.42	1.29	11.51	12.65	8.31	1.96
DYNAMIC	FP	RENDIMIENTO NETO	0.30	0.92	10.02	11.19	6.86	0.40
DYNAMIC	FP	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
DYNAMIC	X	RENDIMIENTO BRUTO	0.43	1.32	11.55	12.65	8.31	1.96
DYNAMIC	X	RENDIMIENTO NETO	0.14	0.47	8.15	9.46	5.12	-1.23
DYNAMIC	X	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99

Para las series faltantes se incluirá la información cuando se cuente con datos.

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos ya que los rendimientos anteriores son netos.

Información al 31 de diciembre de 2025.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes

Las acciones del Fondo podrán ser adquiridas por las siguientes personas:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
	A	NA			
PERSONAS FÍSICAS	B	F	FE	F+	FP
PERSONAS MORALES		M	M+	MP	
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	XP	XF	

Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias subseries:

Subserie "F" (Personas Físicas) podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Fondos de Inversión (estos deben ser administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión de conformidad con el artículo 106, fracción IV, inciso f) de la CUF), cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

Subserie "M" (Personas Morales) podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales que les sean aplicables.

Los posibles adquirentes se modificarán a fin de ajustarse en todo momento a los supuestos normativos contenidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta o la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Subserie "X" (Personas Morales no sujetas a Retención) podrán ser adquiridas por:

La federación, los Estados, el Ciudad de México, Municipios.

Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, , los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria.

Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos

Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR.

Las sociedades de inversión especializados en fondos para el retiro, Fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 conforme a la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.

Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa y casas de cambio.

Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.

Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores

Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 55 de la LISR vigente, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales que les sean aplicables.

Los posibles adquirentes se modificarán a fin de ajustarse en todo momento a los supuestos normativos contenidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta o la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que exime de la retención del Impuesto Sobre la Renta a personas precisadas por la misma.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total diario no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo con cómo se vayan realizando los activos del fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

La recepción de órdenes de compra/venta de acciones del fondo de inversión, será todos los días hábiles desde las 8:30 horas hasta 90 minutos antes del cierre de dicho mercado (hora del centro de México). Tanto la Operadora como las Distribuidoras del fondo, deberán apegarse a dicho horario ya que al cierre de éste, el sistema no recibirá más órdenes.

El horario antes mencionado podrá ser modificado temporalmente de acuerdo con las modificaciones de horarios que realicen las Bolsas, S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y/o los mercados de los países origen donde cotizan los activos objeto de inversión del Fondo. Dicho cambio se dará a conocer en la página de internet de la Operadora y/o de los Distribuidores que correspondan.

ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra y venta se ejecutarán el día de su solicitud.

Los precios de liquidación de las acciones del Fondo liquidarán al precio determinado el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente por la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentren listados o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo con el procedimiento establecido en el “Prospecto Genérico”, en el sub. Inciso vi.), del inciso D) correspondiente a los riesgos asociados a la inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán 3 días hábiles (72 horas) después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Montos mínimos

El Fondo de inversión utilizará los siguientes montos mínimos de inversión en sus distintas series:

Dónde:

+: Clientes con un saldo en el Estado de Cuenta superior a \$250,000 pesos

P: Clientes con un saldo en el Estado de Cuenta superior a \$500,000 pesos

E: Empleados Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y filiales

XF: Persona Moral No Sujeta a Retención, exclusiva fondos de inversión de Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Cuadro de Montos Mínimos

Adquiriente	Serie o Subserie	Saldo promedio mensual
Persona física	F	No hay monto mínimo
	FE (Serie para empleados)	No hay monto mínimo
	F+	> 250,000 pesos
	FP	>500,000 pesos
Persona Moral	M	No hay monto mínimo
	M+	> 250,000 pesos
	MP	> 500,000 pesos
Persona Moral no sujeta a retención	X	No hay monto mínimo
	XP	>500,000 pesos
	XF (Serie para fondos administrados por Finamex Inversiones)	No hay monto mínimo

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

d) Plazo mínimo de permanencia

El plazo sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de 365 días; sin embargo, no existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

No existe límite máximo de tenencia por inversionista.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Sociedad distribuidora

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Otros prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Serie	F		F+		FP		FE		M		M+		MP		X		XP		XF		
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Compra de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Venta de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio por asesoría	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio de administración de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Otras	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Total	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

*Información al 31/03/2025

Dichas comisiones corresponden a Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. distribuidora de las acciones del Fondo.

Las comisiones correspondientes a la compra y venta de acciones son por operación y se calculan aplicando el porcentaje de la tabla, sobre el monto de compra o venta respectivamente.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión

Estructura de Comisiones y Remuneraciones	F		F+		FP		FE		M		M+		MP		X		XP		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.450	4.500	0.330	3.300	0.165	1.650	0.080	0.800	0.410	4.100	0.330	3.300	0.165	1.650	0.410	4.100	0.165	1.650	0.000	0.000
Administración de activos/sobre desempeño	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Distribución de acciones	2.550	25.500	1.870	18.700	0.935	9.350	0.470	4.700	2.340	23.400	1.870	18.700	0.935	9.350	2.340	23.400	0.935	9.350	0.000	0.000
Valuación de Acciones	0.008	0.079	0.000	0.000	0.008	0.078	0.000	0.000	0.008	0.079	0.000	0.000	0.000	0.000	0.008	0.079	0.000	0.000	0.000	0.000
Depósitos de activos Objeto de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Depósitos de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Contabilidad	0.044	0.445	0.000	0.000	0.044	0.442	0.000	0.000	0.044	0.444	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	0.445	0.000	0.000	0.000	0.000
Otros	0.064	0.637	0.000	0.000	0.063	0.635	0.000	0.000	0.064	0.637	0.000	0.000	0.000	0.000	0.064	0.637	0.000	0.000	0.000	0.000
Total	3.116	31.161	2.200	22.000	1.216	12.155	0.550	5.500	2.866	28.660	2.200	22.000	1.100	11.000	2.866	28.660	1.100	11.000	0.000	0.000

*Información al 31/03/2025

*Monto por cada 1,000 pesos invertidos

En el concepto de “otros”, se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV.

La cuota por administración de activos, se establecerá de acuerdo al saldo promedio mensual en el Estado de Cuenta, dependiendo de las características individuales de cada subserie accionaria. Dicha cuota será menor para quienes inviertan en subseries de acciones que tengan un saldo promedio mensual superior, y mayor para quienes inviertan en subseries accionarias que tengan un saldo promedio mensual inferior. En las subseries de acciones que así lo definan, la cuota por administración de activos será menor para quienes inviertan en subseries accionarias que tengan un plazo de anticipación de ejecución de las operaciones por concepto de venta superior, y mayor para quienes inviertan en subseries accionarias que tengan un plazo de anticipación de ejecución de las operaciones de venta inferior.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

El capital social del Fondo de Inversión es representado por 100,000 acciones ordinarias, nominativas de la serie “A”, sin expresión

de valor nominal, mismas que sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.
 Información actualizada al: 31 de diciembre 2025.

DYNAMIC		
Accionistas totales	Acciones	Importe
Accionistas con más del 30 % de serie BF		
Accionistas con más del 30 % de serie BM		
Accionistas con más del 30 % de serie BE	1,266,136	2,783,207
Accionistas con más del 5 % de serie BF	472,776	7,740,666
Accionistas con más del 5 % de serie BM		
Accionistas con más del 5 % de serie BE	510,274	1,121,679

Las distintas series de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por los montos mínimos a que están sujetas.

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y liquidación
- c) Concurso mercantil

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público. No. de oficio: 157/3870/2025 de fecha 17 de octubre de 2025.

- Cambios derivados del traspaso de Fondos de Vector Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión a Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Modificación al régimen de inversión y a las políticas de compraventa de acciones.

La actualización al prospecto deriva de las modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, referente a la actualización general de la información del prospecto en apego a las citadas disposiciones, contemplando las gráficas y tablas de rendimientos, las comisiones pagadas por el cliente y por el fondo y la composición de la cartera de inversión.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

El fondo no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

10. PERSONAS RESPONSABLES

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Luis Alberto Benavides Simón
Director General de Finamex Inversiones, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. ANEXO.- Cartera de Inversión.

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet): <http://www.finamex.com.mx>

DYNAMIC Finamex Fondo de Inversión Estratégica, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable CARTERA DE VALORES AL 31 DICIEMBRE, 2025

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual	% Part. Fondo Primario	VaR (\$)
TÍTULOS PARA NEGOCIAR								
INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO								
FONDOS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA								
51	FMXRF	XF0	AAA/1	4,345,147	15,166,083.83	84.03	0.436	4,345.15
51	INCOME	XF	AAA/2	123	113.81	0.00	0.000	0.33
FONDOS DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE								
52	EQUITY	XF	NA	880	1,650.73	0.01	0.001	20.34
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO					15,167,848.37	84.04		4,365.81
INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA								
VALORES GUBERNAMENTALES								
BI	CETES	260129	mxAAA	289,612	2,880,689.47	15.96		293.09
TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA					2,880,689.47	15.96		293.09
TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR					18,048,537.84	100.00		
TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES					18,048,537.84	100.00		4,658.90

CATEGORÍA
DISCRECIONAL

CALIFICACIÓN
N/A

VaR Promedio
0.016%

Limite de VaR
2.00%

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 252 datos.

Evolución histórica de los activos del fondo.

En los últimos seis meses la evolución histórica de los activos que han conformado la cartera del fondo es de entre 40% y 100% en Valores de deuda, hasta un 60% en Valores de renta variable.

La composición de los activos que han conformado la cartera de inversión del fondo se apega en todo momento al régimen de inversión descrito en el presente documento.